

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

Resolución Directoral Regional N° 008405 2014-DRELM

Lima, 30 DIC. 2014

Visto, el Informe N° 4065-2014-DRELM-UGP sobre las acciones realizadas en la evaluación de la aplicación del Enfoque Ambiental y reconocimiento de Logros Ambientales en las Instituciones Educativas de la Educación Básica – Etapa Regional, y demás documentos adjuntos con cincuenta y tres (53) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley General de Educación N° 28044 en su artículo N° 8, principios de la educación, menciona que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, que en el inciso d) sustenta el principio de la calidad que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente. Asimismo, establece en el Capítulo IV, artículo N° 76, que las Direcciones Regionales de Educación tienen como finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología; asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, mediante la Ley 28044, Ley General de Educación, en el artículo N° 13, pone énfasis en lograr el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°0622-2013-ED se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica", cuyo objetivo es: Orientar a la comunidad educativa en el desarrollo de acciones que garanticen las condiciones de calidad del servicio educativo en relación a los compromisos e indicadores de gestión;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N°006-2012-ED, se resuelve aprobar las "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva" cuyo objetivo general es: la formación de una nueva ética y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastres, en el marco de una educación para el desarrollo sostenible;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 036 – 2014 – MINEDU, se resuelve aprobar el instructivo para la Evaluación de la Aplicación del Enfoque Ambiental y Reconocimiento de Logros Ambientales en las Instituciones Educativas de la Educación Básica, Educación Superior y Educación Técnico Productiva para el año 2014; la misma que en el capítulo 9 acápite 9.1.3 dice: "A nivel de la DRE o quien haga sus veces entregará como reconocimiento: a) Bandera Verde y estandarte con



dos estrellas doradas, b) Resolución de felicitación a los estudiantes, docentes, coordinadores, especialistas o instituciones que acrediten con informes del director de la IE, fotos y/o videos de su participación excepcional en las acciones que han contribuido al logro ambiental destacado de la IE; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993, Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Decreto Supremo N° 011 -2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Resolución Ministerial N° 0622-2011-ED " Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2014" y por las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 144-2001-ED " Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de las Direcciones de Educación de Lima y del Callao y de las Unidades de Servicios Educativos" y el artículo 4° del Decreto Supremo N° 023-2003-ED que redefine su denominación como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER y FELICITAR a los directores, docentes y estudiantes de las **INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, con **LOGRO DESTACADO** en la evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en las Instituciones Educativas, como a continuación se indica;

PRIMER PUESTO:

NOMBRE DE LA IE	IEI N°049
DIRECTORA	ALICIA LOURDES DEL ROSARIO LOJA HURTADO
DOCENTE	PAOLA ELENA PERA TARANCO
DOCENTE	MILENA RIVASPLATA VARILLAS
ESTUDIANTE	JUAN DIEGO BACHIR TARABAY ROJAS

SEGUNDO PUESTO

NOMBRE DE LA IE	VICTOR MORON MUÑOZ
DIRECTORA	CATHERINE KATHY BLANCAS RUIZ
DOCENTE	RICARDO MOISÉS LLERENA RANILLA
DOCENTE	LUIS ALBERTO LAU MARTÍNEZ
DOCENTE	ROSA ELVIRA GUTIÉRREZ HINOSTROZA
DOCENTE	ALICIA SUCATICONA VILCA
DOCENTE	ROGER VILLANUEVA DÍAZ
ESTUDIANTE	RENATO CESAR BLANCAS GRAU
ESTUDIANTE	LUISA FERNANDA FLORES ROSALES
ESTUDIANTE	DANIEL ANTONIO APONTE SALCEDO
ESTUDIANTE	VICTOR JESUS RODRÍGUEZ RUEDA

TERCER PUESTO

NOMBRE DE LA IE	N° 103 LUIS ARMANDO CABELLO HURTADO
DIRECTORA	ANDRES MANUEL CALLE VERA
DOCENTE	JUANA MARIA BENDEZU ARCE
DOCENTE	EVILA AMANDA ANAYA CASTRO
ESTUDIANTE	KEVIN JUNIOR ARIAS MEDINA
ESTUDIANTE	EDUARDO GILBERTO CHAVEZ TINCO



ARTICULO 2°: **ANOTESE** como mérito en la ficha escalonaria de los servidores comprendidos en la presente Resolución Directoral.

ARTICULO 3°.- Que el Equipo de Tramite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana transcriba la presente resolución y notifique a los interesados.

ARTICULO 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página webb de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en la misma fecha de publicación oficial para su difusión correspondiente.

Regístrese y comuníquese,



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana



FAPM/D.DRELM
KSSMT/J.(e)UGP
CCM/E.E
Proyecto N° 209